



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Marzo de 2009

052/09

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que a través de Nota ingresada N° 274/08, el Lic. Oscar Moisés Suárez eleva el nuevo Reglamento Interno de la materia **Geotecnia I** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 381/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 2008)

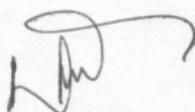
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **GEOTECNIA I (C-17)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Lic. Oscar Moisés SUAREZ, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Lic. Oscar Moisés SUAREZ, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : **GEOTECNIA I** **Código:** C-17
Profesor : **Lic. Oscar Moisés SUAREZ**
Carrera : **Ingeniería Civil** **Plan de Estudios:** 1999 mod.
Año : **2008**

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 5 horas Semanales – 75 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

La Cátedra informará a los alumnos al inicio del cuatrimestre el cronograma de Trabajos Prácticos a llevarse a cabo durante el mismo, donde se incluirán las fechas de los exámenes parciales y los periodos correspondientes a la segunda Etapa de Recuperación. Tanto el cronograma como el presente reglamento estarán a disposición de los alumnos para su fotocopiado.

ARTICULO 1° Los Trabajos Prácticos son de carácter obligatorio y versarán sobre temas del Programa Analítico.

Todos los temas con ejemplos prácticos vinculados a la Ingeniería Civil.

ARTICULO 2° Para poder cursar y Promocionar la Materia, es requisito indispensable tener aprobada la asignatura correlativa. Como así también registrar la inscripción correspondiente.

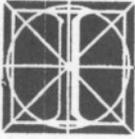
ARTICULO 3° Los alumnos serán distribuidos en Comisiones, y cada alumno realizará sus trabajos exclusivamente en la Comisión a la cual pertenezca, y deberá llevarlos a cabo en los horarios establecidos por la Cátedra.

ARTICULO 4° Los Trabajos Prácticos son individuales, aunque su ejecución se lleve a cabo en grupo.

ARTICULO 5° Los alumnos deberán poseer indispensablemente, conocimientos sobre aspectos teóricos del tema para la correcta ejecución del trabajo práctico respectivo, los cuales serán evaluados mediante cuestionarios.

ARTÍCULO 6° Los alumnos deben concurrir munidos con los elementos oportunamente especificados para su ejecución, y en el horario establecido para el desarrollo de los Trabajos Prácticos. En este caso y como excepción debidamente justificada se aceptará una demora máxima de 10 minutos. Las llegadas tardes mayores implicarán inasistencia.

ARTICULO 7° La Cátedra realizará tres (3) exámenes parciales en el transcurso del cuatrimestre. Cada examen parcial comprenderá conocimientos teóricos y prácticos y se realizará por bloque de temas. Cuando la prueba parcial tenga más de un bloque y el alumno sólo desaprobara uno de ellos, podrá recuperar ese bloque, si desaprobara más de uno deberá recuperar toda la prueba.



ARTÍCULO 8° RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

ETAPA NORMAL DE CURSADO Ó PRIMERA ETAPA

Condiciones necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
 - Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
 - Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A1 \cdot \text{Puntaje promedio de A} + B1 \cdot B + C1 \cdot \text{Puntaje promedio de C}$$

Coefficientes: A1, B1, C1

A1 : 0,70

B1 : 0,10

C1 : 0,20

A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora: Comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. La cátedra establece (tres) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones.

Actividad Integradora

El tipo de Actividad Integradora estará incorporada en la evaluación oral.

B: Nota conceptual es el cumplimiento del estudiante, de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de 0 a 100.

C: Otras evaluaciones: son evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos, etc. El puntaje se establece de 0 a 100.

La Cátedra establecerá **una actividad evaluadora en forma oral.**

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia.**

Los estudiantes que no hayan cumplido con las "**Condiciones Necesarias**", o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**

Calificación Final

La calificación final será volcada a la Escala 1 - 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I
Res. N° 052-HCD-09
Expte. N° 14.165/06

ETAPA DE RECUPERACION Ó SEGUNDA ETAPA

Se distinguen dos Fases:

Fase inicial de la Segunda Etapa

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. En ésta Fase la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos, culminando con una **Evaluación Global**, en la primera quincena de Diciembre.

Actividades

Reconocimiento general de rocas y usos constructivos. Monografías de temas con aplicación en obras, ejemplos: áridos, rocas ornamentales, suelos, macizos rocosos, visitas a sitios de interés para la formación del alumno.

Fase final de la Segunda Etapa

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, fijando por Calendario en la segunda quincena de Febrero del año siguiente.

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos**, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

En esta última fase deberán obtener **un mínimo de sesenta (60) puntos** para promediar la nota final, caso contrario quedarán libres.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de la Segunda Etapa) / 2$$

Puntaje Final	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Handwritten initials/signature

Handwritten signature
Lic. Oscar Moisés SUAREZ
Profesor Responsable

-- 00 --